

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

# LICENCIATURA EN ECONOMÍA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

---

CURSO 2000/2001

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

# **DERECHO FISCAL**

**Programa de la asignatura**

ASIGNATURA TRONCAL  
2ºCURSO, 2º CUATRIMESTRE

**LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Curso Académico 2000/2001**

### **I. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN LA TITULACIÓN DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

La enseñanza del Derecho Fiscal no puede alcanzar su plenitud si los conocimientos que se adquieren no lo son en las condiciones necesarias para que sean aplicables a la realidad concreta que pretende ordenar a través de la norma jurídica. El derecho, en cuanto regulador de comportamientos sociales debe ser dado a conocer de manera que haga posible su aplicación práctica. Así las cosas, la enseñanza práctica de las disciplinas jurídicas viene condicionada por la realidad a la que quiere aplicarse y esa misma realidad debe ser la encargada de modular el método de enseñanza; las pautas de comportamiento del grupo social van seleccionando las materias que interesan en la práctica y a las que debe prestar su atención el teórico del Derecho. Por ello, no debe sorprendernos el hecho de que, aún siendo suficientemente extenso el objeto de conocimiento de una disciplina jurídica, su enseñanza práctica quede constreñida a una materia exponente fiel de cuáles son las inquietudes del grupo social en orden a la comprensión y aplicación de determinadas cuestiones jurídicas.

Los objetivos perseguidos tienen un carácter eminentemente introductorio del estudio de las finanzas públicas desde el ámbito jurídico. Junto con el estudio elemental y básico de las instituciones del Derecho Tributario, se comentará el modelo económico de la Constitución Española, los principios rectores de la política social y económica, con los monopolios fiscales como límite al ejercicio del derecho a la libertad de empresa. También se estudiarán los principios constitucionales que informan el gasto público.

Con relación a los principios constitucionales que rigen los ingresos tributarios se analizarán: el principio de legalidad tributaria, el principio de generalidad tributaria, el principio de capacidad económica, el principio de igualdad tributaria, el principio de proporcionalidad y el de no confiscatoriedad.

Los alumnos que deseen ampliar su formación pueden elegir asignaturas optativas en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.

## **II. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

### **TEMA I. LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL DERECHO FINANCIERO**

1. La actividad financiera.
2. El Derecho Financiero como ciencia jurídica.
3. Ramas del Derecho Financiero:
  - 3.1. Derecho Presupuestario.
  - 3.2. Derecho Patrimonial Público.
  - 3.3. Derecho de Crédito Público.
  - 3.4. Derecho Tributario.

### **TEMA II. EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES**

1. El modelo económico y la Constitución Española.- Los principios rectores de la política social y económica. Los monopolios fiscales como límite al ejercicio del derecho a la libertad de empresa.
2. Principios Constitucionales que informan el gasto público.- El Derecho Presupuestario.
3. Principios Constitucionales y los ingresos tributarios.- El principio de legalidad tributaria. El principio de generalidad tributaria. El principio de capacidad económica. El principio de igualdad tributaria. El principio de progresividad y no confiscatoriedad.

### **TEMA III. INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO FISCAL**

1. El tributo. Categorías tributarias:
  1. El impuesto.- Concepto legal. Funciones Instrumentales. Clasificación de los impuestos. Estructura del Sistema Impositivo Español.
  - 1.2. La tasa.- Concepto legal. Distinción de figuras afines. Los Precios Públicos.
  - 1.3. Las contribuciones especiales.- Concepto legal. Distinción de figuras afines.
2. Sujetos de la obligación tributaria:
  - 2.1. Sujeto activo del tributo.
  - 2.2. Sujetos Pasivos del tributo.- Contribuyente. Sustituto. Responsable.
3. Elementos de cuantificación del tributo:
  - 3.1. La obligación tributaria.
  - 3.2. Elementos constitutivos de la obligación tributaria:
    - 3.2.1. Elementos subjetivos.
    - 3.2.2. El hecho imponible.
    - 3.2.3. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria.- La base imponible. La base liquidable. El tipo de gravamen. La deuda tributaria.

#### TEMA IV. EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

1. Sistema tributario estatal.
  - 1.1. Los impuestos directos.
    - 1.1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
    - 1.1.2. Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.
    - 1.1.3. Impuesto sobre el Patrimonio.
    - 1.1.4. Impuesto sobre Sociedades.
    - 1.1.5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
  - 1.2. Los impuestos indirectos.
    - 1.2.1. Impuesto sobre el Valor Añadido.
    - 1.2.2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
    - 1.2.3. Impuestos Especiales.
    - 1.2.4. Impuesto sobre Primas de Seguros.
2. Sistema tributario autonómico.
3. Sistema tributario local.
  - 3.1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
  - 3.2. Impuesto sobre Actividades Económicas.
  - 3.3. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
  - 3.4. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
  - 3.5. Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras.
  - 3.6. Impuesto sobre Gastos Suntuarios.

### III. BIBLIOGRAFÍA

#### A) OBRAS GENERALES

- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *Temas Prácticos de Derecho Financiero. Parte General*. Ed. Aranzadi, 1999.
- LASARTE ÁLVAREZ, J. (coordinador): *Manual General de Derecho Financiero: Tomo I Derecho Presupuestario - Tomo II Derecho Tributario. Parte General - Tomo III Sistema Tributario Estatal. Tomo IV (volumen 1) Hacienda Autonómica General y Foral. Tomo IV (volumen 2) Haciendas Locales*. Ed. Comares. Granada, 1997 y 1998.
- MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; CASADO OLLERO, G; TEJERIZO LÓPEZ J.M.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Ed. Tecnos, Madrid, 1999.

#### B) LEGISLACIÓN

- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; HERRERO MADARIAGA, J.; SÁNCHEZ GALIANA, J.A.; PÉREZ LARA, J.M.: *Compendio de Normas Financieras y Tributarias (Parte General) - (Parte Especial)*. Ed. Comares. Granada, 1999.
- AA. VV.: *Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario*. Ed. Civitas. Madrid, 1999.

**IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

**V. PROFESORADO**

**Grupo A**

**Teoría y Práctica: D<sup>a</sup> Clotilde Martín Pascual**

**Grupo C**

**Teoría y Práctica: D. Francisco García Fresnada Gea**

**Grupo B**

**Teoría y Práctica: D. Francisco J. de Santa-Olalla Fernández Figares**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

# LICENCIATURA EN ECONOMÍA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

---

CURSO 2000/2001

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

# **RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA I**

**Programa de la asignatura**

**ASIGNATURA OPTATIVA  
2º CICLO, 2º CUATRIMESTRE**

**«PERFIL CONTABILIDAD-FISCALIDAD»**

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Curso Académico 2000/2001**

**I. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

**TEMA 1. LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LA HACIENDA LOCAL**

1. Introducción: La Ley 39/1988 y su incidencia en el ámbito empresarial.
2. El Impuesto sobre Actividades Económicas.- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación del impuesto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones, bonificaciones y supuestos de no sujeción. Determinación de la deuda tributaria: las tarifas del IAE. Gestión y recargo sobre el IAE a favor de las Diputaciones Provinciales. Período impositivo y devengo.
3. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación del impuesto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Determinación de la deuda tributaria: base imponible y tipo de gravamen. Período impositivo y devengo. Gestión del impuesto.
4. Otros impuestos locales en el contexto empresarial.- El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.- El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

1. Introducción: Hacienda Pública en la que se integra, modalidades impositivas e incidencia de las mismas en el ámbito empresarial.
2. La imposición sobre Transmisiones Onerosas.- Objeto del impuesto y deslinde con el IVA. Hecho imponible. Sujeto pasivo y responsables. Exenciones. Determinación de la deuda tributaria: base imponible, tipo de gravamen y la comprobación de valores. Devengo del impuesto. Gestión y devoluciones.
3. La imposición sobre Operaciones Societarias.- Naturaleza y objeto. Hecho imponible. Sujeto pasivo y responsables. Exenciones. Determinación de la deuda tributaria: base imponible, tipo de gravamen y la comprobación de valores. Devengo del impuesto. Gestión y devoluciones.
4. La imposición sobre Actos Jurídicos Documentados.- Naturaleza y objeto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Determinación de la deuda tributaria: base imponible, tipo de gravamen y la comprobación de valores. Devengo del impuesto. Gestión y devoluciones.

**TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

1. La Hacienda Pública en la que se integra.
2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
3. Hecho imponible.- Elemento objetivo. Elemento subjetivo. Elemento temporal. Elemento espacial.
4. Sujeto pasivo.- Obligación personal. Obligación real.
5. Responsables.
6. Determinación de la deuda tributaria.- Base imponible. Comprobación de valores. Base liquidable. Tarifa progresiva. Coeficientes multiplicadores. Deducción por doble imposición internacional.

7. Gestión del impuesto.

**II. BIBLIOGRAFÍA**

**A) OBRAS GENERALES**

- FERREIRO LAPATZA, J. J.; MARTÍN QUERALT, J.; CLAVIJO HERNÁNDEZ, F.; PÉREZ ROYO, F.: *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 1999.
- GARCÍA AÑOVEROS, J. Y OTROS: *Manual del Sistema Tributario Español*. Ed. Civitas, Madrid, 1999.

**B) MANUALES**

- LASARTE, J. (coordinador): *Manual General de Derecho Financiero. Tomo IV. (Volumen 2). Haciendas Locales*. Editorial Comares, Granada 1997.
- MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA, R.: *Los nuevos tributos municipales*. Ed. Dykinson, Madrid, 1992.
- CALVO ORTEGA, R. Y OTROS: *La fiscalidad de las Sucesiones y Donaciones*. Ed. Lex nova, Valladolid, 2ª ed., 1991.
- CAAMAÑO ANIDO, M.A.: *Régimen fiscal de las donaciones*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 1993.
- HERRERO DE MADARIAGA, J.; RANCAÑO MARTÍN, A.; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, G.: *Impuesto sobre Actividades Económicas. Normativa básica y doctrina administrativa concordada*. Ed. Comares, Granada, 1996.
- PASCUAL ESTEBAN, J.L. y PASCUAL VEGA, A.M.: *Los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones*. Ed. Bosch, Barcelona 1997.
- GARCÍA-FRESNEDA GEA, F.: *El Impuesto sobre Actividades Económicas. Régimen Jurídico vigente y perspectivas de reforma*. Ed. Comares, Granada 1996.

**C) LEGISLACIÓN**

- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; HERRERO MADARIAGA, J.; SÁNCHEZ GALIANA, J. A.; PÉREZ LARA, J.M.: *Compendio básico de normas Tributarias (Parte Especial)*. Ed. Comares, Granada, 1999.
- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; HERRERO MADARIAGA, J.; SÁNCHEZ GALIANA, J. A.; PÉREZ LARA, J.M.: *Compendio de Normas Financieras y Tributarias (Parte General)*. Ed. Comares, Granada, 1999.
- AA. VV.: *Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario*. Ed. Civitas, Madrid, 1999.

**III. SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

**V. PROFESORADO**

**Grupo A**

**Teoría: D. Francisco García-Fresneda Gea**

**Práctica: D. Francisco García-Fresneda Gea**

**Grupo A**

**Teoría: D. Francisco García-Fresneda Gea**

**Práctica: D. Francisco García-Fresneda Gea**

Granada, octubre 1.999.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

# LICENCIATURA EN ECONOMÍA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

---

CURSO 2000/2001

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

# **RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA II**

**Programa de la asignatura**

ASIGNATURA OPTATIVA  
2º CICLO, 1º CUATRIMESTRE

*«PERFIL CONTABILIDAD-FISCALIDAD»*

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Curso Académico 2000/2001**

## **I. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

### **TEMA 1. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (I).**

1. La imposición sobre la renta de las personas jurídicas. Tipos y modalidades.
2. Naturaleza y ámbito de aplicación.
3. El hecho imponible.- El hecho imponible. Estimación de rentas. Atribución de rentas.
4. Sujeto pasivo y exenciones.

### **TEMA 2. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (II).**

1. Base imponible. Concepto y determinación.
2. El resultado contable y la base imponible.
3. Correcciones del resultado contable.- Amortizaciones. Pérdida de valor de los elementos patrimoniales. Provisión para riesgos y gastos. Gastos no deducibles.
4. Reglas de valoración.- General. Especiales: supuestos de transmisiones lucrativas y societarias y otras reglas de valoración. Operaciones vinculadas. Subcapitalización.
5. Reinversión de beneficios extraordinarios.
6. Imputación temporal de ingresos y gastos.
7. Compensación de bases imponibles negativas.

### **TEMA 3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (III).**

1. Deuda tributaria.- Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones para evitar la doble imposición. Bonificaciones. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
2. Período impositivo y devengo.
3. Los pagos fraccionados.
4. La obligación de retener e ingresar a cuenta.
5. Gestión del Impuesto.- Índice de Entidades. Obligaciones y deberes formales. La liquidación provisional. Facultades de la Administración. La devolución de oficio.

### **TEMA 4. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMENES ESPECIALES.**

1. Régimen de entidades parcialmente exentas.
2. Sociedades sin ánimo de lucro.
3. Régimen tributario de las cooperativas.
4. La transparencia fiscal.
5. Incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión.
6. Otros regímenes especiales.

## TEMA 5. TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES.

1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
2. Elementos personales.
3. Sujeción al impuesto.
4. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente.
5. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.
6. Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

### II. BIBLIOGRAFÍA

#### A) OBRAS GENERALES.

- AA. VV.: *Guía del Impuesto sobre Sociedades*. Editorial Ciss. 1996.
- AA. VV.: *Guía del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades*. Editorial Ciss. 1997.
- AA. VV.: *Todo sobre la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades*. Ed. Praxis S.A. Barcelona 1997.
- ALONSO, F. Y OTROS: *Comentario a la Ley del Impuesto sobre Sociedades*. Mc Graw Hill. 1996
- LASARTE, J. (coordinador): *Manual General de Derecho Financiero. Tomo III. Sistema Tributario Estatal*. Ed. Comares. 2000.
- SÁNCHEZ GALIANA, J.A.; PALLARÉS RODRÍGUEZ, R; CRESPO MIEGIMOLLE, M.: *El nuevo Impuesto sobre Sociedades. Cuestiones Prácticas*. Aranzadi Editorial, 2ª ed., 1998.
- SEGARRA, A.: *El nuevo Impuesto sobre Sociedades. Análisis y Comentarios*. Ediciones Deusto. 1997

#### B) LEGISLACIÓN

- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; HERRERO MADARIAGA, J.; SÁNCHEZ GALIANA, J. A.; PÉREZ LARA, J.M.: *Compendio de Normas Financieras y Tributarias (Parte Especial)*. Ed. Comares, Granada, 1999.
- AA. VV.: *Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario*. Ed. Civitas, Madrid, 1999.

### III. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

**IV. PROFESORADO**

Grupo A

**Teoría: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús García-Torres Fernández**

**Práctica: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús García-Torres Fernández**

Grupo A

**Teoría: D. Luis Gerardo García-Royo Muñoz**

**Práctica: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús García-Torres Fernández**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

# LICENCIATURA EN ECONOMÍA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

---

CURSO 2000/2001

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

# RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA III

Programa de la asignatura

ASIGNATURA OPTATIVA  
2º CICLO, 2º CUATRIMESTRE

*«PERFIL CONTABILIDAD-FISCALIDAD»*

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Curso Académico 2000/2001

**I. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

**TEMA 1. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)**

1. Introducción: esquema general de funcionamiento del IVA. El IVA en la Comunidad Europea. La introducción del IVA en el ordenamiento español. Naturaleza y características del Impuesto. Ambito espacial de aplicación. Operaciones sujetas. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos.
2. Entregas de bienes y prestaciones de servicios. Definición del hecho imponible en las operaciones interiores. Concepto de entrega de bienes. Operaciones asimiladas a las entregas de bienes. Concepto de prestación de servicios. Concepto de empresario y profesional. El desarrollo de la actividad empresarial o profesional como marco delimitador del hecho imponible. La onerosidad de la operación. El autoconsumo: concepto y tipos. Irrelevancia de los fines o resultados perseguidos con la actividad u operación. Operaciones no sujetas. Operaciones exentas. Lugar de realización de las entregas de bienes. Lugar de realización de las prestaciones de servicios. El devengo en las entregas de bienes. El devengo en las prestaciones de servicios. La base imponible. La modificación de la base imponible. Regímenes de determinación de la base imponible. El sujeto pasivo. Responsables del Impuesto.

**TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)**

1. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Concepto de adquisición intracomunitaria de bienes. A) Régimen general. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Supuestos de exención. Lugar de realización del hecho imponible. El devengo. La base imponible. El sujeto pasivo. B) Regímenes particulares. El régimen de viajeros. El régimen de personas en régimen especial. El régimen de ventas a distancia. El régimen de los medios de transporte nuevos.

**TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (III)**

1. Importaciones de bienes. El hecho imponible. Operaciones asimiladas a las importaciones de bienes. Supuestos de exención. El devengo. La base imponible. El sujeto pasivo. Responsables del Impuesto en las importaciones de bienes.

**TEMA 4. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IV)**

1. La repercusión del IVA. El deber de repercutir el Impuesto. Requisitos formales y temporales. La rectificación de las cuotas repercutidas: causas, formas y plazos.
2. La cuota. Los tipos impositivos.
3. Las deducciones. El derecho a la deducción del IVA soportado: requisitos subjetivos, objetivos y formales. Limitaciones del derecho a deducir. Exclusiones y restricciones del derecho a la deducción. Nacimiento y ejercicio del derecho a deducir. La regla de prorrata: la prorrata general y la prorrata especial. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad empresarial o profesional. Deducciones de cuotas soportadas en la adquisición de bienes de inversión y regularización de las mismas. Deducciones anteriores al comienzo de la actividad. Regularización de las

deducciones anteriores al comienzo de la actividad. La rectificación de las deducciones: requisitos y plazos.

4. Las devoluciones. Las devoluciones: régimen general. Devoluciones a exportadores y otros operadores en régimen comercial. Procedimiento para hacer efectivas las devoluciones de régimen general y a exportadores y otros operadores económicos en régimen comercial. Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros. Devoluciones a sujetos pasivos no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto. Devoluciones por entregas a título ocasional de medios de transporte nuevos.

### **TEMA 5. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (V)**

1. Deberes de los sujetos pasivos. Deberes de carácter censal. El deber de facturación: operaciones incluidas y excluidas. Contenido de la factura. Plazos para la emisión y envío de las facturas. La rectificación de las facturas. Deberes contables. Plazos para efectuar las anotaciones registrales. La rectificación de las anotaciones registrales.
2. La gestión del IVA. Las declaraciones-liquidaciones periódicas. Las declaraciones-liquidaciones de carácter no periódico. La declaración resumen anual. La declaración recapitulativa. La declaración estadística INTRASAT. La liquidación provisional de oficio. La suspensión del ingreso.
3. Infracciones y sanciones.

### **TEMA 6. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (VI)**

1. Los regímenes especiales. Normas generales. El régimen especial simplificado. El régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca. El régimen especial de los bienes usados. El régimen especial de los objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. El régimen especial de las agencias de viaje. Los regímenes especiales del comercio minorista: disposiciones comunes. El régimen de determinación proporcional de las bases imposables. El régimen del recargo de equivalencia.

### **TEMA 7. LOS IMPUESTOS ESPECIALES**

1. Introducción. Fuentes normativas. Naturaleza.
2. Impuestos Especiales de fabricación. Disposiciones comunes. Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas: Impuesto sobre la Cerveza, Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, Impuesto sobre Productos Intermedios e Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Impuesto sobre Hidrocarburos. Impuesto sobre las Labores del Tabaco.
3. Impuesto Especial sobre Determinados medios de Transporte.

## **II. BIBLIOGRAFÍA**

### **A) OBRAS GENERALES**

- FERREIRO LAPATZA, J.J.; MARTÍN QUERALT, J.; CLAVIJO HERNÁNDEZ, F.; PÉREZ ROYO, F.: *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 1999.
- GARCIA AÑOVEROS, J. Y OTROS: *Manual del Sistema Tributario Español*. Ed. Civitas, Madrid, 1999.

## **B) MANUALES**

- LASARTE, J. (coordinador): *Manual General de Derecho Financiero. Tomo III. Sistema Tributario Estatal*. Ed. COMARES, Granada, 1997.
- ZURDO RUIZ-AYUCAR, J.: *Tratado sobre el IVA*. CEF, Madrid, 1993.
- ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, C.: *El Impuesto sobre el Valor Añadido. Análisis y comentarios*. Ed. Deusto, Bilbao, 1993.
- RAMÍREZ GÓMEZ, S.: *El Impuesto sobre el Valor Añadido*. Ed. Civitas, Madrid, 1994.
- CABRERA FERNÁNDEZ, J.M.: *Guía del Impuesto sobre el Valor Añadido*. Ed. CISS, 3ª ed., Valencia, 1997.
- ABELLA POBLET, E. y DEL POZO LÓPEZ, J.: *Manual del IVA*. Dos volúmenes, Ed. El consultor de los ayuntamientos, Madrid, 1996.
- HERRERO MADARIAGA, J.; RANCAÑO MARTÍN, A.; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, G.: *Impuesto sobre el Valor Añadido. Normativa básica y doctrina administrativa concordada*. Ed. Comares, Granada, 1994.

## **C) LEGISLACIÓN**

- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; HERRERO MADARIAGA, J.; SÁNCHEZ GALIANA, J.A.; PÉREZ LARA, J.M.: *Compendio básico de Normas Financieras y Tributarias (Parte General)*. Ed. Comares, Granada, 1999.
- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; HERRERO MADARIAGA, J.; SÁNCHEZ GALIANA, J.A.; PÉREZ LARA, J.M.: *Compendio básico de Normas Tributarias (Parte Especial)*. Ed. Comares, Granada, 1999.
- AA. VV.: *Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario*. Ed. Civitas, Madrid, 1999.

## **III. SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

## **IV. PROFESORADO**

### **Grupo A**

**Teoría:** D<sup>a</sup>. Clotilde Martín Pascual.  
**Práctica:** D<sup>a</sup> Clotilde Martín Pascual.

### **Grupo B**

**Teoría:** D<sup>a</sup>. Clotilde Martín Pascual.  
**Práctica:** D<sup>a</sup> Clotilde Martín Pascual.